

**REPÚBLICA DE CHILE**  
**MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO**  
**SECCIÓN MUNICIPAL**

Alto Hospicio, 10 de Mayo de 2012.-  
**DECRETO ALC. N° 872/12.-**

**VISTOS:** Ley N° 19.943 crea Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Memorando N° 1138/12 09 de Mayo de 2012, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que solicita un fondo a rendir a fin de financiar con él, los gastos necesarios del programa Senda Previene.

**DECRETO:**

1.- Otórgase, por una vez, fondo a rendir a doña **CAMILA ARCE FAJARDO**, Directivo Grado 5° EMS, por la suma de \$110.000.- (ciento diez mil pesos), a fin de financiar con él, los gastos necesarios para la compra de materiales de oficina e implementación para los talleres de los alumnos, adolescentes y apoderados de la comunidad Escolar en el Programa Previene.

2.- El fondo se rendirá conforme lo dispongan las normas legales y pertinentes y las instrucciones de la Dirección de Control de este Municipio.

3.- Impútese los gastos que deriven de la concreción del presente Decreto, con cargo a la cuenta N° **114.05.48**, del Presupuesto Municipal vigente.

**Fdo.** Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna; Leticia Robles Valenzuela, Secretaria Municipal.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines a que haya lugar.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.**



RMAT/fer  
Distribución:  
Adm. y Finanzas  
Dideco  
Dir. Control



MUNICIPALIDAD  
ALTO HOSPICIO

Dirección de Desarrollo Comunal



Alto Hospicio, 09 de Mayo de 2012.

**MEMORANDUM N° 1138 / 2012**

A : Directora Dirección Jurídica / Sra. Rosa María Alfaro.

DE : Directora Dirección Desarrollo Comunitario / Sra. Camila Arce Fajardo.

---

Junto con saludarle y mediante el presente, solicito a usted Decreto Alcaldicio para Fondo a Rendir por un total de \$ **110.000.-** para el Programa Previene para ser utilizado en materiales de oficina e implementos para los talleres (se incluye también coffe break) con alumnos, docentes y apoderados de la comunidad Escolar en la que el Proyecto Trabaja.

Este gasto debe imputarse a la Cuenta Contable N° **214.05.48 (Proyecto Prevención selectiva secundaria, Línea 1).**

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.



  
Camila Arce Fajardo  
Directora  
Dirección Desarrollo Comunitario

**Distribución:**

- Archivo Jurídico.
- Archivo Previene.
- Archivo Dideco.



## MEMORANDUM N° 0\_49 2012

**A :** SRA. CAMILA ARCE FAJARDO  
DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO  
MUNICIPALIDAD ALTO HOSPICIO

**DE :** SRA. JOHANNA CHAPARRO ACUÑA  
COORDINADORA SENDA PREVIENE ALTO HOSPICIO

**Fecha :** Miércoles, 09 de Mayo 2012

Junto con saludar, me dirijo a usted para solicitar a departamento de jurídico Fondo a Rendir por un monto de **\$110.000**, con cargo a cuenta contable **2140548** de Proyecto Prevención Selectiva Secundaria, Línea 1. Lo anterior para ser utilizado en materiales de oficina e implemento para talleres (cofe Break) con alumnos, docentes y apoderados de la comunidad Escolar en la que nuestro Proyecto Trabaja.

Sin otro particular, se despide atentamente:

  
JOHANNA CHAPARRO ACUÑA  
COORDINADORA COMUNAL SENDA PREVIENE  
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO.



JCHA/cgm  
Distribución:

1. La indicada.
2. Archivo PREVIENE

